

# LOGROS DEL GPPRD EN LA LXII LEGISLATURA

Mtro. Ricardo Álvarez Arredondo  
Secretario Parlamentario del GP PRD

La izquierda y en particular el PRD ha incidido de manera contundente en la aprobación de la agenda progresista del país, que le da sentido social y económico sustentable a la permanente búsqueda de la consolidación democrática de la sociedad y del Estado y de la ampliación de los derechos esenciales de las personas.

Durante la LXII Legislatura, se aprobaron más de 269 reformas, entre constitucionales y legales, incluidas la expedición de nuevas leyes, de las cuales la Izquierda Progresista y en particular el PRD promovió activamente las siguientes:

Del conjunto de reformas que han cristalizado muchas de las aspiraciones de la izquierda y en particular del PRD, y de la sociedad en su conjunto, destacamos las siguientes:

1. **La reforma constitucional en materia político electoral** sienta las bases para cambios fundamentales en nuestro régimen político, fortaleciendo al Legislativo frente al Ejecutivo, confiriéndole elementos de parlamentarización al sistema presidencial, posibilitando la instrumentación de gobiernos de coalición, e impulsando la autonomía del Ministerio Público, organizado ahora en **la Fiscalía General de la República con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y la Fiscalía Especializada en Materia Electoral**. También sienta las bases constitucionales para la creación de una nueva autoridad electoral y regula las candidaturas independientes.
2. **Reforma Electoral. Se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales<sup>1</sup>**; con mecanismos para la coordinación entre el órgano Federal y los locales; el desarrollo de la figura de candidaturas independientes y sus mecanismos de constitución y participación, así como los procedimientos para la preparación y desarrollo del proceso y la jornada electoral. El **Instituto Nacional Electoral**, tiene capacidad de organizar en su totalidad comicios locales de cualquiera de las entidades de la República. Se garantiza la **igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres en el proceso electoral**; y se expide la **Ley General de Partidos Políticos**, que establece los mecanismos para constitución, registro, conservación de registro, participación en los procesos electorales federales y locales, financiamiento ordinario y para campañas políticas; y la expedición de la **Ley General en**

---

<sup>1</sup> **Nota:** El artículo Segundo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales **abroga** el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.

**Materia de Delitos Electorales, para** establecer los tipos penales, las sanciones que alcanzan hasta 9 años de prisión y la inhabilitación como servidores públicos en caso de que quien incurra sea funcionario publico.

3. **Reforma para establecer la Iniciativa Ciudadana,** para facultar a los ciudadanos a iniciar leyes o decretos siempre y cuando sean en número equivalente a cuando menos al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores.
4. **La reforma al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la laicidad** de nuestra República, asentando en el texto constitucional que nuestra República es representativa, democrática, laica y federal.
5. **La expedición de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (Lavado de Dinero).** El objeto de esta Ley es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.
6. **La Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura,** en materia de responsabilidades de servidores públicos.
7. **La expedición de la Ley General de Víctimas,** la cual obliga a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, y de los tres Poderes Constitucionales, así como a cualquier oficina, dependencia, organismo o institución pública o privada que vele por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral.
8. **La expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales<sup>2</sup>.** Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en toda la República Mexicana, por los delitos que sean competencia de los órganos jurisdiccionales federales y locales en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
9. **La reforma constitucional en materia de Transparencia** que confiere autonomía al **IFAI.**

---

<sup>2</sup> **Nota:** El artículo Tercero Transitorio del Decreto **abroga** el [Código Federal de Procedimientos Penales](#), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934.

10. **Las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a la Ley de Coordinación Fiscal** para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en todos los órdenes de gobierno.
11. **La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones**, que sienta las bases para alentar la competencia en este sector estratégico, garantiza el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.
12. **La reforma a la Ley de la Economía Social y Solidaria**, para establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la Actividad Económica del Sector Social de la Economía.
13. **Reforma constitucional que dota al Congreso de la facultad de expedir las leyes generales en materias de Secuestro y Trata de Personas y reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro**, la cual establece que se aplicará pena de nueve años a veintiséis años de prisión y de cuatrocientos a dos mil días de multa.
14. **La expedición de la Ley Federal de Competencia Económica** que tiene por objeto promover, proteger y garantizar la libre competencia y la competencia económica, así como prevenir, investigar, combatir, perseguir con eficacia, castigar severamente y eliminar los monopolios, las prácticas monopólicas.
15. **Reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**, para brindar asistencia jurídica a las víctimas.
16. **Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**
17. **Reformas al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para prohibir la utilización del trabajo de los menores de quince años, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual establece como edad mínima para contraer matrimonio haber cumplido 18 años.**
18. **Reformas a la Ley General de Población para que el gobierno vigile que en los lugares destinados para la recepción de mexicanos repatriados.**

## **PENDIENTES**

### **Dictámenes Pendientes en la Cámara de Diputados**

1. DICTAMINAR la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas acorde al mandato constitucional para establecer la obligación del Estado para garantizar el derecho al agua para consumo personal y doméstico, así como su saneamiento.
2. DESECHAR el Dictamen que pretende privatizar el Derecho al Agua.
3. DICTAMINAR la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley para instrumentar los gobiernos de coalición.

### **Minutas Pendientes de Dictamen en Cámara de Diputados**

1. Aprobar la Minuta que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, para impedir los excesos en los sueldos de la alta burocracia.
2. Impulsar la Reforma Política del Distrito Federal para que a la Ciudad de México se le reconozca plenamente su soberanía y el principio de capitalidad, que le permita aprobar su propia Constitución como parte del Pacto Federal, en la perspectiva de convertirse en una Ciudad Capital con Cabildos en las Demarcaciones Territoriales.

### **Minutas Pendientes de Dictamen en Cámara de Senadores**

1. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución para acotar la inmunidad constitucional de los servidores públicos y representantes populares.
2. Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, con adiciones que fortalezcan las funciones de las Fiscalías Especializadas en Anticorrupción y Delitos Electorales.
3. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución para acotar la inmunidad constitucional de los servidores públicos y representantes populares. Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Impulsar las iniciativas que fortalezcan los derechos de las y los trabajadores e impulsen el trabajo para las y los jóvenes y recuperen la dignidad de los salarios.
4. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución en materia de Pensión Universal para Adultos Mayores y Seguro de Desempleo.
5. Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

6. Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.
7. Minuta con Proyecto de Decreto con reforma constitucional que faculta a las entidades federativas a formar gobiernos de coalición.